



Factura: 002-003-000030617



20171701030P03897

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P03897						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GARNER ESPINOSA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790537358001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERAN
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

N° TRAMITE: 99801-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
29/12/17 2.1.1



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20171701030P03897

2

3

4 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 30617 DE FECHA 01-12-2017

5 MSc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

9

10 OTORGA: LA COMPAÑÍA GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA
11 ANÓNIMA

12

13 POR USD\$: 40.000,00

14

15 DI 3, COPIAS

16

17

18

19

20

21

22 **CVA**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **UNO (1) de**
25 **DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante mí,
26 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
27 DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
28 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN, a nombre y en
2 representación de la compañía **GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA**
3 **ANÓNIMA**, en su calidad de Gerente General y representante
4 legal, tal como se desprende de la copia certificada del
5 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El
6 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado,
8 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y para
9 posibles controversias derivadas de este instrumento señala su
10 domicilio: en la calle Avenida Eloy Alfaro N73-22 y calle 40, en el
11 sector de Carcelén industrial, Correo: garner@garner.com.ec; hábil
12 en derecho y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
13 virtud de haberme presentado sus documentos de identificación,
14 cuyas copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y
15 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de
16 la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
17 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
18 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
19 Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría.
20 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
21 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
22 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
23 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
25 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
26 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
27 públicas de la Notaría a su cargo, sírvase autorizar una de
28 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,**

1 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este
3 instrumento el señor Juan Esteban Espinosa Terán, a nombre y
4 en representación de la compañía **GARNER ESPINOSA**
5 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, en su calidad de Gerente General y
6 representante legal, tal como se desprende de la copia certificada
7 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la
8 presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
9 **UNO.-** GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA ANÓNIMA, es una
10 compañía que se creó al amparo de las leyes de la República
11 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
12 Tercero del Cantón Quito, el día veinte y seis de marzo de mil
13 novecientos ochenta y dos y debidamente inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo cantón, el día dieciséis de abril de mil
15 novecientos ochenta y dos, bajo la denominación GARNER
16 ESPINOSA COMPAÑÍA LIMITADA. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante
17 escritura pública de cambio de denominación, cambio de objeto
18 social y reforma de estatuto social, celebrada ante el Notario
19 Vigésimo Noveno del cantón Quito, el día primero de diciembre de
20 mil novecientos ochenta y seis, y debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón, el día treinta de Enero de
22 mil novecientos ochenta y siete, se procedió a cambiar la
23 denominación de la compañía por la de GARNER ESPINOSA
24 COMPAÑÍA ANÓNIMA. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura
25 pública de reforma de estatuto social, celebrada ante el Notario
26 Trigésimo del cantón Quito, el día quince de Junio de dos mil
27 quince y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
28 cantón, el día veintitrés de Junio de dos mil quince, se procedió a

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 cambiar el objeto social de mi representada. DOS PUNTO
2 CUATRO.- La Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA
4 ANÓNIMA, celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil
5 diecisiete a las nueve horas, resolvió por unanimidad el aumento
6 de capital y la consiguiente reforma del estatuto social.
7 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el
9 compareciente, a nombre y en representación de la compañía
10 GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA ANÓNIMA, en su calidad ya
11 invocada de Gerente General y representante legal,
12 respectivamente, declara: TRES PUNTO UNO.- Que se aumenta
13 el capital de la compañía en la suma de cuatrocientos ochenta y
14 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
15 485.000,00), por lo tanto, se fija el nuevo capital de la compañía
16 en quinientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
17 América (USD 525.000,00), dividido en quinientas veinte y cinco
18 mil (525.000,00) acciones de un dólar de los Estados Unidos de
19 América, cada una. TRES PUNTO DOS.- Este aumento de capital
20 se pagará del saldo que se registra en la cuenta resultados
21 acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las
22 NIIFS, tal y como consta en el cuadro de integración y pago de
23 capital que se incorpora al acta aprobada por la Junta General
24 Universal Extraordinaria de Accionistas, que resolvió el aumento,
25 y que se incorpora a este instrumento como documento
26 habilitante. El porcentaje de participación de cada uno de los
27 accionistas se mantiene por igual. TRES PUNTO TRES.- Se
28 reforma el artículo cinco del estatuto social vigente de la

1 compañía en la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO.- Capital.-
2 El Capital Social de la compañía es de quinientos veinte y cinco
3 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 525.000)
4 dividido en quinientas veinte y cinco mil (525.000) acciones
5 iguales e indivisibles de un dólar (USD. 1,00) cada una."
6 CUARTA: DECLARACION JURADA.- El compareciente declara
7 bajo juramento que su representada se encuentra al día en el
8 cumplimiento de sus obligaciones con las instituciones públicas,
9 en particular con el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, y que
10 este instrumento público cumple con todas las formalidades
11 legales previstas en la normativa vigente. Además el
12 compareciente, en su calidad de Gerente General y representante
13 legal de la compañía GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA
14 ANÓNIMA, ratifica y declara bajo juramento que las
15 modificaciones al capital y por consiguiente en el estatuto social
16 de la indicada compañía, son verídicos y responden a su real
17 situación jurídica, contable y financiera, producto de las
18 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de octubre
20 de dos mil diecisiete. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren
22 requeridos que para la plena validez del presente instrumento.
23 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la
24 misma que se encuentra firmada por DANILO ROMÁN FABARA -
25 ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE
26 - DOS MIL TRECE - OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL
27 FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 legales que el caso requiere; y leída que fue le fue por mí, el
2 Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.-

6

7

8

9

10 
JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN

11 **C.C. 1702403948**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

25


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

26

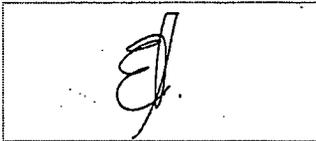
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702403948

Nombres del ciudadano: ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARNER GILLIAN ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1963

Nombres del padre: ESPINOSA JULIO

Nombres de la madre: TERAN MARIA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-074-43786



174-074-43786

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN



TÍTULO DE CIUDADANIA.

170240394-B

APELLIDO Y NOMBRE
ESPINOSA TERAN
JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-07-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GILLIAN
GARNER



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / CALIFICACION
ING. CIVIL

1254312222

NOMBRES Y APELLIDOS
ESPINOSA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MARIA

FECHA DE EMISION DE LA CANTON
QUITO
2010-10-15

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-15

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 121, inciso 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. A los (5) Certifico 01 DIC 2017
Quito.

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





GARNER ESPINOSA C.A.

15762

Quito, 5 de diciembre del 2013

Señor Ingeniero
Juan Esteban Espinosa Terán
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GARNER ESPINOSA C.A.**, celebrada el día 4 de diciembre del 2013 a las 10h00 mediante voto favorable unánime designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS con las facultades y deberes previstos en la Ley y en el Art. 27 de los Estatutos Sociales que determinan que Gerente General es el Representante Legal de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 26 de marzo de 1982 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón el 26 de abril de 1982. Mediante Escritura Pública de 01 de diciembre de 1986 ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito se realiza la transformación y reforma de Estatutos de Compañía Limitada a Compañía Anónima, inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón el 09 de febrero de 1987.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de la aceptación al mismo, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complace por tan merecida designación.

Atentamente,

Gillian Garner Westall
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

Acepto y asumo la designación de Gerente General de **GARNER ESPINOSA C.A.**
Quito, 5 de diciembre de 2013

Ing. Juan Esteban Espinosa Terán
C.I. 170240394-8

LÍDERES EN
TECNOLOGÍA

Diesel

Quito
Avenida General García Moreno
Calle 19 de Julio
Tel: 02251-2111, 2112, 2113
Tel: 02251-2114
www.garner.com.ec

Guayaquil
Avenida General García Moreno
Calle 19 de Julio
Tel: 043-222-2222
Tel: 043-222-2223
www.garner.com.ec

Cuenca
Avenida General García Moreno
Calle 19 de Julio
Tel: 07-272-2111, 2112, 2113
www.garner.com.ec

Manta
Avenida General García Moreno
Calle 19 de Julio
Tel: 041-2111, 2112, 2113
www.garner.com.ec



www.garner.com.ec



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	526
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/12/2013
FECHA ACEPTACION:	05/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GARNER ESPINOSA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

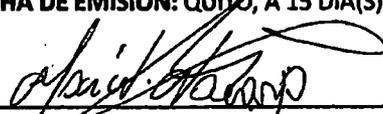
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702403948	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 414 DEL 26/04/1982 NOT. 23 DEL 26/03/1982.- TRANSF. #RM 175 DEL 09/02/1987
 NOT. 29 DEL 01/12/1986.- T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
 LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
 INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

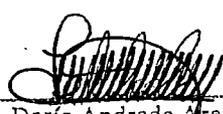
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

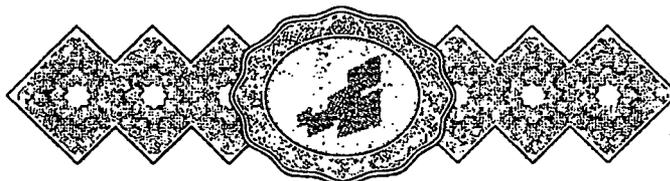

 DRA. MARÍA VERÓNICA NABANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... L...fo a (s). Certifico 01 DIC 2017
 Quito a.

Página 1 de 1


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



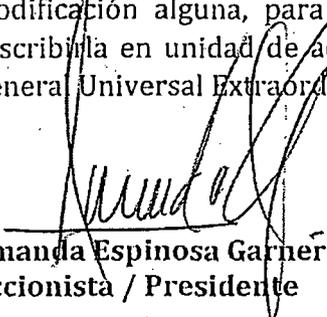
Nº 0424441

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GARNER ESPINOSA C.A.
(Celebrada el 19 de octubre de 2017)**

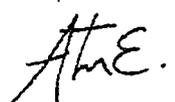
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 9h00 del día 19 de octubre de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N73-22 y Calle 40, se reúnen los accionistas de la compañía **GARNER ESPINOSA C.A.**, señores: Amanda Espinosa Garner, Esteban Julio Espinosa Garner, María Isabel Espinosa Garner, Juan Diego Espinosa Mosquera, Juan Esteban Espinosa Terán y Gillian Elizabeth Garner Westall De Espinosa, todos por su propios y personales derechos, quienes en las calidades señaladas y por representar en conjunto el cien por ciento del capital social de esta compañía, por unanimidad, amparados en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de resolver el siguiente orden del día: **1.- Absorción de pérdidas de la compañía; 2.- Aumento de capital de la compañía; y, 3.- Reforma del estatuto social de la compañía. 4. Anulación de los títulos de acciones vigentes y expedición de los nuevos títulos en sustitución.** Actúa como Presidente de esta Junta la señora Amanda Espinosa Garner y como Secretario, el señor Juan Esteban Espinosa Terán. Tratando el **primer punto** del orden del día, toma la palabra la señora Amanda Espinosa Garner quien mociona que se apruebe la absorción de pérdidas de la compañía registradas en la contabilidad de la compañía a la fecha. Para el efecto deberá cruzarse la cuenta de pérdidas acumuladas, con la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFS. Puesta esta moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad, por lo que el saldo de la cuenta pérdidas acumuladas de la compañía a la fecha debe contabilizarse en cero. Tratando el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el señor Esteban Julio Espinosa Garner quien manifiesta que a fin de continuar con el desarrollo del objeto social de la compañía, es necesario incrementar su capital social y con este propósito, eleva a moción que se practique un aumento de capital por el monto de cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 485.000,00), cifra que sumada al capital actual de la compañía, resulta en un nuevo capital social de quinientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 525.000). Este aumento de capital se pagará del saldo que se registra en la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFS, tal y como consta en el cuadro de integración y pago de capital que se incorpora al expediente de esta Acta. Esta moción es aprobada por unanimidad de esta Junta General. Tratando el **tercer punto** del orden del día y consecuente con la resolución adoptada por esta Junta en el numeral precedente, de manera unánime se decide modificar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, que de ahora en adelante dirá: *Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la compañía es de quinientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 525.000,00) dividido en quinientas veinte y cinco mil (525.000) acciones iguales e indivisibles de un dólar (USD 1,00) cada una*. La Junta General concede autorización al señor Gerente General de la compañía, para que comparezca con su sola firma a la suscripción de los instrumentos que en derecho se requieran para la

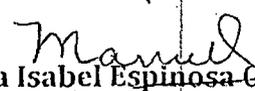


formalización del aumento de capital que esta Junta acaba de resolver, así como para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Tratando el **cuarto punto** del orden del día, esta Junta General resuelve proceder con la anulación y retiro de los títulos de acción actualmente emitidos, y emitir los nuevos dentro de los sesenta días siguientes a la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme las reformas aquí adoptadas. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, siendo las 11h00.


Amanda Espinosa Garner
Accionista / Presidente


Juan Esteban Espinosa Teran
Accionista / Secretario


Esteban Julio Espinosa Garner
Accionista


Maria Isabel Espinosa Garner
Accionista


Juan Diego Espinosa Mosquera
Accionista


Gillian Elizabeth Garner Westall
Accionista

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. ... fo. a (s). Certifico
Quito a, 01 DIC 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GARNER ESPINOSA C.A.

Accionista	Capital actual	Número de Acciones actual	Porcentaje del capital actual	Aumento de Capital	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo número de acciones	Nuevo porcentaje % del capital
Amanda Espinosa Garner	USD 6.000,00	6.000	15%	USD 72.750,00	USD 78.750,00	78.750	15%
Esteban Julio Espinosa Garner	USD 6.000,00	6.000	15%	USD 72.750,00	USD 78.750,00	78.750	15%
Maria Isabel Espinosa Garner	USD 6.000,00	6.000	15%	USD 72.750,00	USD 78.750,00	78.750	15%
Juan Diego Espinosa Mosquera	USD 6.000,00	6.000	15%	USD 72.750,00	USD 78.750,00	78.750	15%
Juan Esteban Espinosa Terrán	USD 10.000,00	10.000	25%	USD 121.250,00	USD 131.250,00	131.250	25%
Gillian Elizabeth Garner Westall De Espinosa	USD 6.000,00	6.000	15%	USD 72.750,00	USD 78.750,00	78.750	15%
TOTAL	USD 40.000,00	40.000	100%	USD 485.000,00	USD 525.000,00	525.000	100%

Este cuadro de integración de capital forma parte del expediente del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GARNER ESPINOSA C.A, celebrada el 19 de octubre de 2017.



ESPAÑO
ESPAÑO
ESPAÑO

ESPAÑO
ESPAÑO
ESPAÑO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC 1790537358001
RAZON SOCIAL GARNER ESPINOSA CA
NUMERO COMERCIAL 00000000000000000000
CLASE CONTRIBUYENTE 00000000000000000000
REPRESENTANTE LEGAL GARNER ESPINOSA CA
CONTADOR GARNER ESPINOSA CA

TIPO DE CONTRIBUCION	ALICUOTA	REG. CONSTITUCION	BASE IMP.
IMP. DE RENTA	0.00000000000000000000	REG. DE RENTA	0.00000000000000000000

FORMA DE ECONOMIA PRINCIPAL

ECONOMIA DE SERVICIOS
 ECONOMIA DE COMERCIO
 ECONOMIA INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

CANTON: QUITO
 PARROQUIA: CENTRO
 ZONA: URBANA
 CARRERA: 10
 Y: 10

ACTIVIDADES TRIBUTARIAS

REG. ACTIV. MIEMBRO DE: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. EMPRESARIO: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. AGENCIA DE SERVICIOS: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. COMERCIO: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. INDUSTRIA: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. AGRICULTURA: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. GANADERIA: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. MINERIA: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. PETROLIO: 00000000000000000000
 REG. ACTIV. OTRO: 00000000000000000000

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS
 CERRADOS

\$.

ESTABLECIMIENTOS ALTERNOS

Lugar de Emision QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC 1790537358001
RAZON SOCIAL GARNER ESPINOSA CA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO ESTABLECIMIENTO	ESTADO	PUERTO	MATRYZ	FEC INICIO ACT.	COMPTON
001	001	001	001		

NOMBRE COMERCIAL GARNER ES...
FEC CIERRE
FEC REINICIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS

REPARACION DE MAQUINARIA Y REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
REPARACION DE MAQUINARIA Y REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

CALLE... TERPEL... CARTEL EN INDUSTRIAL... ALFARO NUT...
... TERPEL... Telefono Trabajo 02260406
... Telefono Trabajo 02260147 Apartado Postal 172156

NO ESTABLECIMIENTO	ESTADO	PUERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	COMPTON
002	001	001	001		

NOMBRE COMERCIAL GARNER ES...
FEC CIERRE
FEC REINICIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS

REPARACION DE MAQUINARIA Y REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
REPARACION DE MAQUINARIA Y REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

CALLE... TERPEL... CARTEL EN INDUSTRIAL... ALFARO NUT...
... TERPEL... Telefono Trabajo 043728245 Celular 0983518054 Celular
... Telefono Trabajo 022605-08



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO, 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Fecha y hora: 09:10:30 AM 18.06

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 12 Numeral 4 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Yo, (s). Certifico
Quito, a

01 DIC 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA GARNER ESPINOSA COMPAÑÍA ANÓNIMA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

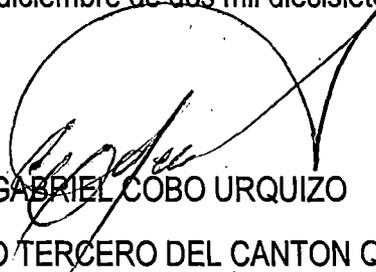
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.**, otorgada el veintiséis de
4 marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor René
5 Maldonado Izurieta, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
6 cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente
7 al **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
8 **SOCIAL** constante en el testimonio debidamente certificado que
9 antecede.- Quito a, trece de diciembre de dos mil diecisiete.-

10

11

12


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

13

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

14 LP

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 001-003-000028803



20171701023001298

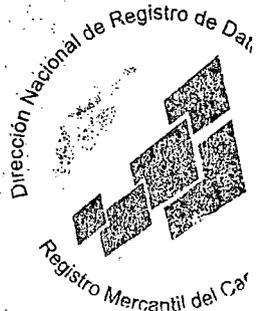
NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701023001298

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0874

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702403948
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03897

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80125



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	61613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5874
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702403948	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /01/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GARNER ESPINOSA C.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DE 1982, TOMO 113.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A-21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

